I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 21/2020
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 22 de Julio del 2020
HORA : 15:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19.

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Ordinaria N° 20, de fecha 15 de Julio 2020.

Primer Punto de Tabla:

Presentación estudio Bay Pass Papudo por parte Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas

Se presenta el Sr. Aaron Reyes Ventura, Inspector Fiscal Dirección de Vialidad – MOP, encargado del estudio denominado Construcción Bay Pass a la ciudad de Papudo, además lo acompaña Don Santiago Brito, Jefe de proyecto del estudio, asimismo menciona que el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad, licitó a mediados del año 2018, dicho estudio de pre- inversión denominado Construcción Bay Pass para la ciudad de Papudo Región de Valparaíso, lo anterior debido a la necesidad de construir una vía alternativa a la pasada urbana actual de la Ruta F – 30 E por la ciudad de Papudo, asimismo en específico el objetivo es entregar una nueva alternativa a los vehículos de carga y de paso que pasan por Papudo y para aquello se contrataron los servicios de la Consultora Cis Asociados Consultores en Transporte S.A.

Alcaldesa agradece que estén presentes, asimismo agradece a Secplan por las gestiones realizadas. Luego procede a presentar a los integrantes del H. Concejo Municipal.

Sr. Reyes da las buenas tardes a los Sres. Concejales presentes y continúa con la presentación. Señala que está desarrollada con el fin de mostrar los resultados finales del estudio con el objetivo de obtener el apoyo de los presentes para la continuidad del proyecto, en la etapa de diseño la que sería la etapa de ingeniería y detalle del proyecto mismo. Comenta que el estudio ya se encuentra terminado y están a la espera de la recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social para poder continuar y pasar a la siguiente etapa del ciclo de vía del proyecto.
Por otro lado, respecto al contenido de la presentación, señala que está dividida en algunos puntos específicos. Agrega que como inspector fiscal presentará los aspectos generales y contractuales, más los objetivos netamente del estudio.
Indica que dentro de los antecedentes generales el mandante es el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad, específicamente la división que licitó el estudio de infraestructura vial urbana, que es la división nacional encargada de desarrollar dichos estudios dentro de las zonas urbanas de las ciudades. Informa que la consultora antes mencionada, dio fecha de inicio el 31 de Julio del año 2018, donde tuvo una duración de cuatrocientos noventa días y el estudio contractualmente terminó el 3 de Diciembre del año 2019 y el monto del contrato fueron de ciento setenta y siete millones de pesos.
Por otra parte, respecto al cronograma del estudio, sólo debe mencionar que el estudio se divide en cinco etapas, donde la primera etapa; es de diagnóstico preliminar del planteamiento de las alternativas, como segunda etapa; es el estudio de demanda propiamente tal y la identificación de las alternativas preliminares, como tercera etapa;

es donde se evalúan todas las alternativas, la cuarta etapa; es donde se desarrolla el ante proyecto de la alternativa que se elige en la etapa tres y se desarrolla su evaluación económica y finalmente la etapa cinco; que es la compilación de todas las etapas, que es la entrega del informe final.
Respecto al ciclo de vía del proyecto, sólo menciona que están en una etapa de pre – inversión esperando continuar con el proceso del ciclo de vía del proyecto para poder pasar a la etapa de diseño que sería la etapa en donde se desarrolla la ingeniería de detalles del proyecto mismo y para que en un tiempo no muy lejano puedan construir las obras del proyecto en cuestión.
Respecto a la organización, señala que es un estudio de pre – inversión que en resumen recoge herramientas de lo que son la planificación urbana, la planificación del sistema de transporte y los planes y programas que tiene la ciudad y la región con Papudo. Indica que estas tres herramientas se recogen para los estudios de bases, que en el fondo son diagnósticos de la situación actual de la ciudad, para luego así generar un análisis de alternativas dependiendo del objetivo del estudio, en el caso un bay pass a la ciudad y dentro del análisis de alternativas se elige la que es mayormente rentable o que tenga mayores beneficios a la ciudadanía generando el ante proyecto y una vez ya definido, se genera la evaluación económica social en definitiva y así poder pasar las recomendaciones para desarrollar un proyecto de ingeniería.
Luego deja a Don Santiago Brito, Jefe de proyecto del estudio en cuestión.

Sr. Brito da las buenas tardes a los presentes y al respecto señala que tal como lo decía Aaron, es un estudio de ante proyecto en el cual genera una solución al problema que planteaban las bases o los términos de referencia del proyecto que era más bien desarrollar una vialidad urbana que permita conectar la Ruta F – 30 E de los dos extremos y no necesariamente es un bay pass como lo definía el nombre del estudio, sino que fue una vialidad integrada a los planos reguladores proyectado de la ciudad de Papudo y las soluciones que están entregando, es más bien urbana y no una solución del punto de vista rural, donde tienen transporte público, privado y de carga y es una vialidad urbana la que están contemplando.
Respecto al objetivo del estudio y de generar el proyecto, señala que es un objetivo que no está definido por bases, pero está integrado en todo ese tipo de trabajos y es poder generar alguna alternativa que sea rentable socialmente, en el sentido de que la idea es que siga avanzando en el horizonte de desarrollo de dichos proyectos, pase a una ingeniería de calle y después finalice en una construcción.
Por otro lado, agrega que el proyecto en particular no es una solución muy inmediata, dado que cada vez más se complejiza el desarrollo de una vialidad urbana, porque han aparecido restricciones que desfavorecen a la larga ese tipo de proyectos, como por ejemplo; se reduce la velocidad de operación a cincuenta k/h como velocidad máxima, por ende todos los modelos o todo lo que se está esperando o diseños que se realicen se tienen que hacer a esa velocidad y eso implica distancias más largas, reducir también las diferencias por consumo de recursos, como también te exigen en los perfiles de desarrollo de los proyectos, también hay exigencias por parte del Ministerio de Desarrollo Social, que ha cambiado un poco.
Luego procede a exponer en detalle, mediante presentaciones audiovisuales.

Concejal Fernández al respecto, señala que fue bastante clara la presentación, donde se nota que hay un trabajo bastante importante de parte del Ministerio. Asimismo su consulta apunta que generalmente los proyectos de inversión que se generan en mejoramientos de la Ruta F – 30 E, son proyectos que parten de la rotonda Concón y llega hasta Papudo, que tienen varias etapas y entiende que se terminó ya la primera etapa que es la rotonda de Concón, pero dicho proyecto pasa por varias comunas y

desconoce si el presente proyecto es parte del proyecto que une la Ruta F – 30 E de mejoramiento dado que le tocó ver hace años atrás un informe de dicho estudio o de las etapas que se iban a realizar, por tanto quisiera saber si es parte de esa etapa. Agrega además que se sabe que Zapallar desarrolló un proyecto muy importante de mejoramiento y ampliación de vía en sector de Catapilco, lo que ha permitido que todo el tránsito de camiones se desvíe por ese lado en dirección a la Ruta 5 Norte, por tanto consulta si generalmente todo el borde costero desde el sector de Zapallar, Laguna hacía Papudo, es un sector costero y con varias curvas y con caminos bastantes anchos, por tanto consulta si el proyecto presentado como se conecta hacía La Laguna.

Sr. Brito sobre lo consultado, señala que el proyecto presentado es orientado exclusivamente al tramo urbano de Papudo, es decir que no se extiende más allá de los seis kilómetros que contempla la traza urbana del proyecto, por tanto la conectividad es más bien con la vialidad actual de la conexión de la Ruta F – 30 E, asimismo sobre lo mencionado de la rotonda de Concón y de todo el trayecto de la Ruta F – 30 E se va a tener que empalmar con el proyecto en cuestión o con la vialidad, dado que el proyecto en sí, no debiese ver una solución interna porque ya lo analizó el proyecto en cuestión.

Sr. Reyes para complementar la respuesta, menciona que el proyecto es individual a los otros, donde está dentro de la carpeta de proyecto de la Dirección de Vialidad, pero es específico para la ciudad de Papudo y no tiene relación con los demás proyectos.

Sr. Brito respecto a la Laguna de Catapilco, señala que efectivamente existe una conexión bastante más directa para la Ruta 5, pero cuando ellos analizaron el estudio ya estaba contemplado ese proyecto y por tanto ellos no están rentabilizando dicha obra en función de un tráfico que ya se perdió.

Concejal Fernández a modo de consulta plantea que se señala que la inversión del proyecto será del Ministerio fundamentalmente o será una inversión privada.

Sr. Reyes sobre lo consultado, señala que es del Ministerio, pero también solicitan el apoyo de los presentes para que molesten a la Dirección Regional para que pueda priorizar el proyecto, es cuestión en la cartera de proyectos que tienen a futuro, por tanto, también es parte de los presentes que le digan a la Dirección Regional o la Alcaldesa que converse con el Director Regional de Vialidad, para así poder desarrollar la ingeniería de detalles.

Concejal Fernández agrega que si se analiza regionalmente, cree que hay sectores donde se necesitan mayor inversión que en Papudo en ese sentido, dado que fundamentalmente ven lo que sucede en verano entre Maitencillo y Concón con las congestiones vehiculares que se producen, sería más importante priorizar ese tramo que el proyecto en Papudo.

Sr. Reyes sobre lo planteado, señala que lo entiende, pero ellos son del nivel central y se les encargó desarrollar dicho estudio y están cumpliendo con eso, asimismo sobre la alerta que el Concejal menciona, podría dirigirla a la Dirección Regional más que a ellos mismos, dado que no podrían contestar por ellos, pero también entiende la inquietud del Concejal.

Concejal Olivares sobre el estudio para la pre – inversión que ellos realizan, distintos estudios, como medición de velocidad o de flujo, para llegar a la mejor alternativa que ellos consideren realizar, pero le gustaría saber en qué momento está contemplado realizar un estudio de impacto ambiental para el proyecto en cuestión.

Sr. Brito sobre lo consultado, señala que hay dos etapas, dependiendo del nivel y todas las etapas tienen un análisis ambiental y territorial de los proyectos y en el proyecto en cuestión también, donde se tiene a un especialista territorial, asimismo se hizo un barrido forestal también de la flora y fauna y se determinaron cuáles son las condiciones ambientales y las mitigaciones que se tenían que contemplar, es decir, que parte de las inversiones está incluyendo mitigaciones de las obras, pero todo el análisis ya en profundidad del estudio ambiental, se desarrolla en la ingeniería de detalles, aun cuando como lo decía anteriormente, que al nivel que están, también tuvieron que desarrollar el análisis ambiental y territorial del proyecto.

Concejal Leiva al respecto, señala que la toma de decisión que se haga o no, la circunvalación va a depender más de la Municipalidad, porque la conexión a la Ruta 5 Norte es mucho más productiva, ya está realizada en Catapilco, por tanto no ve reflejado el tonelaje de los camiones, dado que en Papudo no pasan tantos y no es una vía de paso para los camiones de alto tonelaje y según lo planteado que es una decisión que va a favorecer sólo a Papudo, por ende no es una conectividad regional, por tanto consulta de quien es la responsabilidad de la toma de decisiones, si es de Vialidad o el Concejo Municipal tendrá alguna decisión respecto al tema.

Sr. Reyes sobre lo consultado, señala que es una muy buena pregunta, asimismo agrega que cuando él ha ido a carteras de proyectos, por lo general los que toman ese tipo de decisiones son los Seremis de Obras Públicas de la región, pero obviamente la Municipalidad también puede hacer presión para poder continuar con el proyecto, pero el que toma la decisión final es el Seremi.

Concejal Leiva respecto a la idea de hacer el proyecto que viene de hace muchos años, consulta si es de Vialidad.

Sr. Reyes responde que es de la Dirección Regional de Vialidad, pero el que potencia todo ese tipo de proyectos, claramente es de la Municipalidad, dado que el proyecto es para Papudo y si lo potencian se continuará, pero nace de la Municipalidad, del sector, de los requisitos que necesitan y de las necesidades donde pasa a la Dirección Regional y esta es la encargada de conseguir el financiamiento, desarrollar el estudio y una vez desarrollado, eso se presentan los resultados a los presentes.

Concejal Leiva agrega que los beneficios para Papudo sería la descongestión de la ciudad y eso debe ser evaluado por el Concejo y va a depender del empeño que realice la Municipalidad para apurar o no el proyecto o que se prolongue en el tiempo.

Sr. Reyes agrega que también va a depender mucho de la rentabilidad, pero también ha visto que se hacen excepciones o hay algunas estrategias por si el proyecto no está siendo rentable o de evaluaciones, pero siempre el que potencia el estudio o proyecto tiene que nacer de la Municipalidad y si esta no está interesada en el proyecto lamentablemente los proyectos se van postergando en el tiempo.

Sr. Brito agrega que además del beneficio de descongestión de la zona urbana, también el proyecto genera un ordenamiento para aquella zona urbana que está en expansión, dado que están en una zona de expansión del plan regulador comunal que

están estudiando, por tanto lo mejor es generar una vialidad, la cual se respete de un comienzo por parte de los inmobiliarias y de todo el desarrollo, por tanto ya tendrán demarcado un área en la cual es posible definir pauta y una planificación urbana de las zonas que se están extendiendo.

Concejal Leiva referente al área del trazado, consulta si pasa completamente en un cien por ciento por el área de extensión urbana o se sale y pasa por el Intercomunal, asimismo consulta respecto al tonelaje de los camiones.

Sr. Brito sobre la primera consulta, señala que se desarrolla por la zona de expansión urbana del plan regulador y desde el punto de vista del tonelaje, indica que fue un tema que estudiaron, porque todo lo que es el tamaño de la carpeta de rodado, es decir del espesor del hormigón del pavimento está definido por los equivalentes y estos lo principal son los equivalentes de los camiones, es por eso que el tonelaje es un tema relevante para los diseños y están contemplando los vehículos de carga que actualmente operan en la ciudad y no están incorporando una nueva ruta de camiones, porque no es el sentido y lo señaló desde un comienzo de la presentación, que aunque en el estudio decía bay pass a Papudo, no lo es, sino que es un proyecto que se integra a la zona urbana de Papudo y no sólo en la zona urbana actual, sino que también en la zona urbana proyectada.

Sr. Reyes para finalizar con la presentación, menciona que el departamento ya está haciendo las postulaciones para obtener los resultados para poder pasar a la etapa de diseño el próximo año, por tanto necesitan del apoyo para que la Dirección Regional pueda priorizar dicho proyecto en cuestión, en la cartera de proyectos, como también es importante mencionar que existe un plan de reactivación económica del país y que dentro de dicho plan están adelantando proyectos, por tanto, quizás si los presentes gustan podrían consultar en la Dirección Regional para ver la posibilidad de que el proyecto sea uno de los adelantados, dado que está el plan de reactivación de doce mil millones de dólares que parte de esos recursos serán integrados al Ministerio de Obras Públicas, por tanto sería una oportunidad poder hacer la gestión y que la Dirección los considere también.

Alcaldesa señala que harán todo lo posible y agradece la presentación de los expositores.

Segundo Punto de Tabla:

Informe sobre asignación de Desempeño Colectivo, Escuela Básica Papudo

Expone Director de Educación Municipal.
Sr. Jorge Arcos Arenas.

Comienza dando las buenas tardes a la Presidenta y Sres. Concejales presentes. Plantea sobre una asignación para algunos funcionarios directivos de la Escuela Básica Papudo, que es un convenio de desempeño colectivo, por tanto procede a exponer en detalle mediante presentaciones audiovisuales.

FUNDAMENTO LEGAL

Biblioteca del Congreso Nacional

Identificación de la Norma	: DTO-176
Fecha de Publicación	: 08.04.2005
Fecha de Promulgación	: 06.08.2004
Organismo	: MINISTERIO DE EDUCACION

APRUEBA REGLAMENTO SOBRE ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Núm. 176.- Santiago, 6 de agosto de 2004.-

Considerando:

Que, el artículo 18 de la Ley N° 19.933 estableció una asignación de desempeño colectivo que se pagará a los profesionales de la educación que estén designados o contratados para ejercer funciones docente-directivas en establecimientos educacionales pertenecientes al sector municipal y al sector particular subvencionado que tengan más de 250 alumnos y den cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor;

Que, esta asignación puede alcanzar un monto equivalente a un 7.5% o a un 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo;

Articulo 19: Suscrito el convenio de desempeño colectivo, el sostenedor deberá exponerlo al consejo de profesores, personal no docente, alumnos, padres y apoderados y, en general, a toda la comunidad escolar. Los representantes de los distintos actores de la comunidad escolar podrán requerir copia del convenio de desempeño suscrito.

Asimismo, el sostenedor del establecimiento educacional del sector municipal deberá poner en conocimiento del Concejo Municipal el convenio de desempeño colectivo suscrito.

Convenio Suscrito
Asignacion de Desempeño Colectivo2020

1. Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor

RBD:	1191
Nombre Establecimiento:	ESCUELA PAPUDO
Región:	V. Valparaiso
DEPROV:	QUILLOTA
Comuna:	Papudo
Dependencia:	Municipal DAEM

Equipo que suscribe el convenio

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
15752029-6	SABRINA STEFANIE	OBREGÓN	Director(a)	
17657257-4	SOLEDAD	SAAVEDRA	Inspector(a) General	
16750435-3	GABRIELA MARIA RUTH	BASTIAS	Jefe(a) de UTP	
15874994-7	FRANCISCA	YAÑEZ	Encargada de convivencia Escolar	

Convenio Tipo

Convenio Tipo	Desarrollo profesional docente a través de un plan de acompañamiento de retroalimentacion pedagógica de visitas al aula. Modalidad de trabajo: Retroalimentación pedagógica – Visitas al aula. Temática o foco a trabajar: "Vuelta a clases" en contingencia pandemia COVID 19.
Nivel de Desarrollo	Desarrollo profesional docente a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula. Modalidad de trabajo: Retroalimentación pedagógica – Visitas al aula. Temática o foco a trabajar: "Vuelta a clases" en contingencia pandemia COVID 19.

2. Fundamentación

Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que los establecimientos educacionales puedan instaurar procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagogica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoria para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos y técnicos pedagógicos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo. En este contexto, uno de los principales desafíos para los equipos directivos tecnicos pedagógicos es identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes para guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento en servicio y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes y el sello que identifica a su escuela o liceo, declarado en su Proyecto Institucional (PEI).

Las visitas al aula constituyen una instancia de acompañamiento para la formación de los docentes, tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, realizada por el equipo directivo y técnico pedagógico o docentes de mayor experiencia, que permite a los docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido, mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el docente observado que proporciona "un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes" (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula serán efectivas si los miembros del equipo directivo técnico pedagógico participan sistemáticamente, realizan seguimiento al desempeño de los docentes y de los estudiantes y perfeccionan sus habilidades de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

En este contexto, el convenio tipo de menor b>desarrollo profesional docente a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula menor /b>, es una oportunidad para los equipos directivos técnicos pedagógicos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, o que buscan fortalecer la observación o establecimientos donde la observación de aula es aun incipiente. En ese sentido, se espera que el equipo directivo técnico pedagógico identifique las necesidades formativas de sus docentes en trayectoria y/o docentes principiantes,

asegurando procesos efectivos de apoyo para enfrentarlas mediante un plan sistemático de visitas al aula y retroalimentación individual, los que pueden estar enfocados en acompañar procesos de inducción y mentoría que se estén desarrollando en su establecimiento.

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que las visitas al aula deben considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):
- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.
- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.
- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.
Los aspectos esenciales relacionados con la planificación general y retroalimentación, que liderará y gestionará el equipo directivo técnico pedagógico y donde participará el equipo docente de aula, deberán ser planificados y realizados dentro de sus horarios no lectivos.

menor hr>
menor span style="font-size: 11px;">Notas
Para la implementación de este Convenio Tipo se adjuntan documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales.
- Guía de apoyo para la implementación Convenio Tipo.
- Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas.
- Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido.
- Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación.
- Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente.
- Revisando nuestra pauta de observación en aula.
- Proceso de inducción y mentoría para docentes principiantes-CPEIP.

Además, para el levantamiento del diagnóstico, el equipo directivo y técnico pedagógico deberá analizar documentos internos del establecimiento.
- Resultados de la etapa de evaluación del último PME implementado.
- Resultado de diagnóstico de gestión institucional y pedagógica anual correspondiente a fase 1 PME, vinculados al Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Resultados de la Evaluación Docente.
- Resultados de informe de resultados educativos 2019, emitido por la Agencia de Calidad de la Educación. menor /span>

Fundamentación Equipo Directivo

El convenio seleccionado tiene como objetivo desarrollar competencias profesionales y pedagógicas que se desprenden del Marco para la Buena Enseñanza (2008) para que los docentes mejoren sus prácticas pedagógicas y, que por consecuencia, mejorar los resultados de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes de la Escuela. Estas competencias de los docentes estarán orientadas a trabajar en relación a los ritmos e intereses de los estudiantes y complejidad de las habilidades a partir de las distintas asignaturas. Esto último se fundamenta en el Curriculum Vigente y en el Plan de Desarrollo docente de la Escuela que se desprende del Proyecto Educativo Institucional como un instrumento de gestión que vincula el sello artístico-cultural.
Este desarrollo de las competencias profesionales de los docentes, se vincula al Objetivo de la Planificación Estratégica que desarrolla estrategias y acciones de trabajo colaborativo entre docentes (pares), entre docentes y equipo técnico pedagógico/director. Dentro de las prácticas educativas del docente y en conjunto con el equipo técnico pedagógico y directivo establece como lineamiento el planificar considerando el uso de estrategias pedagógicas adecuadas y que apunten a desarrollar y potenciar el sello artístico cultural, respondiendo a la diversidad, permitiendo superar las dificultades.
Considerando los planes específicos, tenemos el Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDPD) que contiene acciones colaborativas como: reuniones con el equipo técnico pedagógico para consensuar una pauta de observación de acompañamiento que permita el desarrollo de competencias en los docentes, cronograma de visitas al aula con sus respectivas retroalimentaciones, evaluación de pautas y efectividad de las mismas, estableciendo las necesidades y dificultades presentes en el aula. Este acompañamiento por parte del equipo técnico pedagógico y director, tendrá la finalidad de apoyar y orientar a los docentes con retroalimentación para mejorar las prácticas declaradas en el Marco para la Buena Enseñanza y el PDPD y, por ende, los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.
Dentro de los avances y mejoras que se pretenden conseguir con la práctica directiva encontramos:
- Práctica pedagógica docente: mejora en el desempeño profesional comparando las observaciones de aula inicial con las finales (o de proceso), principalmente en la Estructura de la clase, actividades para el logro de los objetivos, interacción pedagógica, calidad de las retroalimentación y promoción de la participación. Además, en los resultados de evaluaciones externas con resultados Competentes o Destacados en Evaluación Docente, considerando puntajes por sobre los 2,50 (Carrera Docente).
Además, se espera que los índices de satisfacción de los docentes sean altos después de que se implemente este convenio, principalmente en su aceptación a la inclusión de nuevos apoyos o talleres que los potencien y les permiten ser mejores docentes tanto en lo técnico y pedagógico.
- Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de los y las estudiantes: inclusión de estrategias de enseñanza, aprendizaje y de evaluación que sean diversificadas en relación con el Decreto 83 y 67, inclusión de estrategias para optimizar el tiempo disponible para la enseñanza, promover el desarrollo del pensamiento; inclusión de nuevas estrategias para la evaluación y monitoreo del proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.

2. Objetivos

Descripción Objetivo Estratégico del PME

Fortalecer las prácticas pedagógicas a partir del acompañamiento, monitoreo y retroalimentación desde un enfoque colaborativo en relación a los ritmos, intereses y la progresión de habilidades, para mejorar y movilizar los aprendizajes de los estudiantes.

Descripción Objetivo del Convenio

Desarrollar habilidades de gestión y liderazgo en el equipo directivo técnico pedagógico para apoyar el desarrollo formativo de su equipo docente, mediante la implementación de un plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación pedagógica individual orientado a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.

3. Metas Institucionales

Meta: 1 **Área:** Liderazgo **Ponderación:** 20%

Durante el mes de mayo, el equipo directivo y técnico pedagógico lidera instancias de diálogo pedagógico con su equipo docente y elabora un diagnóstico para identificar las necesidades de mejora que orientaran las acciones del plan de acompañamiento al aula.

Indicadores	Medios de Verificación
Realización de reuniones de dialogo pedagógico para identificar necesidades de mejora.	1- Material utilizado en las reuniones de diálogo pedagógico 2- Correos electrónicos con la convocatoria a cada reunión. 3- Listado de asistencia de participantes a cada reunión. 4- Minuta de cada reunión de dialogo pedagógico
Elaboración de diagnóstico de necesidades de mejora.	1- Listado de asistencia de participantes a reunión de elaboración de diagnóstico de

necesidades de mejora.
2- Minuta de reunión para elaboración del diagnóstico de necesidades de mejora.
3- Informe descriptivo de diagnóstico participativo de necesidades de mejora.

Meta: 2 **Área:** Liderazgo **Ponderación:** 20%

Durante el mes de junio, el equipo directivo y técnico pedagógico, elabora (o actualiza), conforme al diagnóstico realizado, pautas de observación y registro de retroalimentación, planificando las actividades anuales de implementacion del plan de acompañamiento al aula.

Indicadores	Medios de Verificación
Elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación de visitas al aula y retroalimentación pedagógica individual.	1- Listado de asistencia de participantes a reunión para elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación. 2- Minuta de reunión de elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación. 3- Informe con diseño y planificación de actividades de implementación. 4- Carta Gantt o calendarización de actividades de implementación.
Pauta de observación y retroalimentación y ficha de registro de monitoreo del plan de visitas al aula y retroalimentación pedagógica.	1- Listado de asistencia de participantes a reunión para elaboración o actualización de pauta de observación y retroalimentación pedagógica. 2- Pauta de observación y retroalimentación elaborada o actualizada. 3- Pauta o ficha de monitoreo elaborada.

Meta: 3 **Área:** Gestión Pedagógica **Ponderación:** 30%

Entre los meses de julio y noviembre, el equipo directivo y técnico pedagógico implementa el plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación individual, además monitorea los avances para analizar la práctica pedagógica y levantar estrategias para abordar desafíos detectados que permitan mejorar la implementación del plan.

Indicadores	Medios de Verificación
Implementación y monitoreo de actividades (julio – agosto) del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación individual con el equipo docente.	1- Informe descriptivo bimensual de las actividades de implementación y monitoreo realizadas entre los meses de julio - agosto. 2- Pautas de observación y retroalimentación con información completa de las visitas realizadas durante los meses julio - agosto. 3- Fichas de monitoreo realizadas durante los meses de julio - agosto.
Implementacion y monitoreo de actividades trimestrales (septiembre – octubre – noviembre) del plan de acompañamiento de visitas al aula y, retroalimentación individual con el equipo docente.	1- Informe descriptivo trimestral de las actividades de implementación y monitoreo realizadas entre los meses de septiembre – octubre - noviembre. 2- Pautas de observación y retroalimentación con información completa de las visitas realizadas durante los meses de septiembre – octubre - noviembre. 3- Fichas de monitoreo realizadas durante los meses de septiembre – octubre - noviembre.

Meta: 4 **Área:** Resultado **Ponderación:** 30%

En el mes de diciembre, el equipo directivo técnico pedagogico evalúa e informa los resultados de la implementación del plan de acompañamiento docente al aula. Asimismo, define las acciones que se incorporarán en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del próximo año escolar en conjunto con el equipo docente.

Linea Base	NO
Indicadores	Medios de Verificación
Realización de reunion de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagogico.	1- Listado de asistencia de participantes a reunión de autoevaluación de la gestion del equipo directivo técnico pedagogico. 2- Informe de autoevaluación de la gestión del equipo directivo tecnico pedagógico.
Realización de encuesta de percepción de la implementación y resultados del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.	1- Listado de docentes que participaron en el plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.
Sistematización de los resultados de la implementación del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentacion.	1- Listado de asistencia de participantes a reunión de sistematización de los resultados de la implementación del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación. 2- Informe final de resultados de la implementación del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.
Realización de reunion de presentación de los resultados del informe final del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.	1- Correo electrónico con convocatoria a docentes participantes a reunión de presentacion de resultados. 2- Material utilizado en reunión de presentación de resultados. 3- Listado de asistencia de participantes a reunión de presentación de resultados. 4- Acta de reunión de presentación de resultados y acuerdos acordados con equipo docente.

4. Observaciones

Sin observaciones

5. Resolución

Fecha:	08/06/2020
Resultado:	Aprobado

6. Datos del sostenedor

Fecha de Evaluación del Sostenedor	08/06/2020
Rut Sostenedor	13979687-k
Nombre Sostenedor	JORGE ANDRÉS ARCOS
Firma	

7. Datos del Deprov

Rut Deprov	13332401-1
Nombre Deprov	Mauricio Javier Avila Pino
Firma	

Alcaldesa agradece la presentación y felicita la gestión por parte del Director de Educación.

Varios e Incidentes:

Concejal Fernández solicita la posibilidad que se informe, en qué se encuentra la preparación de los planes de inversión en infraestructura y mejoramientos de espacios públicos de la ley N° 20.958, ya que este, entra en vigencia el diecisiete de noviembre y dichos planes de inversión tienen que pasar por un proceso de participación ciudadana y posteriormente ser aprobados por el Concejo Municipal para que la Alcaldesa lo ratifique, asimismo, cuál será el calendario de dicho proceso para tener una idea dado que está muy relacionado con lo que es el plano regulador.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que será informado al respecto.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:29 horas.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAN OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL

RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 22 de Julio del 2020